

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

15845 *IG COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
TECNOPRINT BASAURI XXI, SOCIEDAD LIMITADA
INMOBILIARIA CERVANSAURI, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 30 de abril de 2010 la Junta General de Accionistas de IG Comercial, Sociedad Anónima, acordó la escisión total de la sociedad en favor de las sociedades beneficiarias de nueva constitución Tecnoprint Basauri XXI, Sociedad Limitada e Inmobiliaria Cervansauri, Sociedad Limitada.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la escisión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Bilbao (Vizcaya), 3 de mayo de 2010.- El Administrador Único.

ID: A100038538-1